



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 202/99

Ref./ENTE PROVINCIAL DEL RIO COLORADO .GERENCIA GENERAL.
S/ Solicitud de ingreso al Organismo de la señorita María Angélica LUNA, amparada en
el Artículo 31 de la Ley N° 643.-

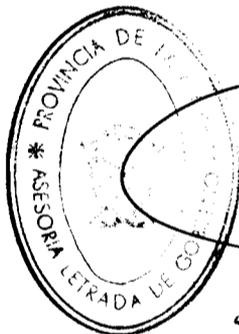
DICTAMEN N° 0 0 1 1 / 0.1

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión, este
Organo Asesor manifiesta que comparte el dictamen emitido a fs. 72 por la Asesoría
Legal Delegada, actuante ante ese Ministerio.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 3 ENE 2001

SB



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE